

PUBLICACIÓN

La entidad “**FIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**”, hace del conocimiento al público en general que, el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en cumplimiento del Artículo 16, literal ñ) del Decreto número 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, con base en lo solicitado por esta entidad, y cumplidos los requisitos legales, resolvió mediante resolución número RMVM-530/2019, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve: “Registrar en el Sistema de Automatización Registral, la inscripción del nombramiento de **ERIKA ROSANDA ARGUIJO MACZ** como Mandataria Especial Administrativa con Representación de la entidad **FIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**”.

Para mayor información se puede consultar el sitio web: www.rmvm.gob.gt
Guatemala, veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

PUBLICACIÓN

La entidad “**FIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**”, hace del conocimiento al público en general que, el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en cumplimiento del Artículo 16, literal ñ) del Decreto número 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, con base en lo solicitado por esta entidad, y cumplidos los requisitos legales, resolvió mediante resolución número RMVM-530/2019, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve: “Registrar en el Sistema de Automatización Registral, la inscripción del nombramiento de **KARINA JULING DÍAZ SAMAYOA DE TREJO** como Mandataria Especial Administrativa con Representación de la entidad **FIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**”.

Para mayor información se puede consultar el sitio web: www.rmvm.gob.gt
Guatemala, veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.